

Don Manuel Prieto de la Torre, con D.N.I nº 12.357.467 G, vecino de Valladolid, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Marqués de Santillana nº 4, bajo, distrito postal 47010, en representación de la Asociación Vecinal Rondilla, entidad ciudadana inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número 1, declarada de utilidad Pública Municipal por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión celebrada el 10 de abril de 1990, acogiéndose a la normas establecidas por el Reglamento Orgánico del Municipio de Valladolid en su Título VI, Capítulo VII, Artículos 182 a 191.

SOLICITA:

La convocatoria y celebración de una Audiencia Pública en el Barrio de la Rondilla para debatir la siguiente propuesta de actuación municipal y acuerdo municipal:

“El Ayuntamiento de Valladolid acuerda tomar en consideración el proyecto presentado por la Asociación ACERCA de la que forma parte la Asociación Vecinal Rondilla para la recuperación del edificio del antiguo colegio “San Juan de la Cruz.” En dicho espacio se pretende llevar a cabo un **espacio multidisciplinar** que acoja las diferentes necesidades socioculturales que no tienen cabida en las dotaciones hasta ahora existentes en la ciudad. Para ello se procederá a la cesión del mismo a la Asociación ACERCA.

Asimismo se considerará una partida presupuestaria en el próximo presupuesto del Ayuntamiento para subvencionar dicho proyecto.”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento Orgánico adjuntamos certificación del número de socios, también se adjunta Memoria del asunto relacionado con la propuesta de actuación y acuerdo según establece el artículo 187 del Reglamento.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 189 punto 4, estamos a su disposición para ordenar el mejor desarrollo de la Audiencia Pública, cuya convocatoria solicitamos.

Valladolid, 19 de septiembre de 2012

Fdo: Manuel Prieto de la Torre
Presidente de la Asociación Vecinal
DNI: 12.357.467G

Ilmo. Sr. Alcalde del EXCMO. Ayuntamiento de Valladolid